

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad

EDICTO

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento y para constancia en el respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de Fernando Rodríguez Serena, de estatura alta, color moreno, sin seña particular alguna, hermano del mozo número 958 del reemplazo 1950, del alistamiento de este distrito, Angel Rodríguez Pons.

Se ruega a todas las personas que tengan noticias de este individuo, y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 16 de mayo de 1950.—El Teniente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.

(X.—359)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Don Lucas del Campo López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que el mozo Daniel Carmona López, alistado en este Ayuntamiento con el número 125 para el reemplazo de 1950, ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase como hijo de viuda pobre, y como quiera que el mismo tiene dos hermanos en ignorado paradero, llamados Enrique Carmona López, que desapareció en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional, y otro llamado Ricardo Carmona López, que igualmente desapareció en el frente de Baidés (Sigüenza) en agosto de 1936.

Por el presente se ruega a cuantas Autoridades o particulares tengan alguna noticia acerca del paradero de Enrique y Pedro Carmona López, hermanos del interesado, lo participen a este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los efectos de constancia en las diligencias de dicho expediente.

Alcalá de Henares, 9 de mayo de 1950.—Lucas del Campo.

(G. C.—1.968)

(X.—355)

NAVALCARNERO

Don Emeterio Alba Gancedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero, provincia de Madrid.

Hago saber: Que para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas del mozo Gabriel Gómez Rodríguez, alistado en el año 1950 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Valentín Gómez Rodríguez, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Florencio y Nicolasa, nació en Navalcarnero, provincia de Madrid, el día 14 de febrero de 1916, teniendo, por tanto, ahora, si vive, treinta y cuatro años, su estado

soltero y, según noticias, desapareció en el frente de Guadalajara, en el Ejército rojo, el año 1937, y fué su última residencia en Chamartín de la Rosa (Madrid).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Valentín Gómez Rodríguez, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Navalcarnero, 12 de mayo de 1950.—El Alcalde, E. Alba.

(G. C.—2.013)

(X.—360)

ALCORCON

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Las Cuentas municipales del Patrimonio, Ordenación y Depositaria correspondientes al ejercicio económico de 1949.

La relación de altas y bajas de carácter jurídico solicitadas para el Registro Fiscal de Edificios y Solares, correspondiente al próximo año de 1951.

Alcorcón, a 10 de mayo de 1950.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—2.010)

(X.—358)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en esta provincia de Madrid,

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión de 14 de abril del año en curso, ha acordado la habilitación de créditos por un total de seis mil quinientas pesetas, según se detalla en el respectivo expediente y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior.

Lo que por el presente se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a once de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—2.011)

(O.—15.579)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don Antonio García González, domiciliado en Madrid, carretera de El Pardo, núm. 13, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 400 metros a partir de los 100 aguas arriba del Puente de la Pista, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a

la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción. (Ref.ª A. R. 20-8.)

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.017)

(O.—15.578)

Habiendo solicitado don Eduardo de Antonio González, domiciliado en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 71, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en el sitio denominado «La China», en un tramo de 500 metros a partir de la canalización de dicho río, en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio, y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de quince (15) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción. (Ref.ª A. R. 19-44.)

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.018)

(O.—15.577)

Habiendo solicitado don Francisco Sánchez Fernández, domiciliado en Madrid, calle del General Marvá, núm. 45 (barrio de Usera), autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena y 1.000 metros cúbicos de grava del cauce del arroyo Baldebeas, en un tramo de 1.500 metros desde su desembocadura hacia aguas arriba, en término municipal de Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y

en la Alcaldía de Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 7,00 pesetas el metro cúbico de arena y 29,00 pesetas metro cúbico de grava en el lugar de la extracción.

Madrid, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.019) (O.—15.576)

Recaudación de Hacienda en la Zona de La Latina

Don Fernando del Moral y Pérez-Aloe, Recaudador de Hacienda en la Zona de La Latina, de esta capital.

Hago saber: Que por los conceptos de Industrial, Sustitutivo de Utilidades y Utilidades (tarifas primera y segunda), se sigue expediente de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, y por ser desconocidos sus domicilios a esta Recaudación no han podido practicarse las notificaciones estatutarias, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por providencia dictada en los mismos, he acordado requerir por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los propios interesados, o causahabientes, en su caso, para que comparezcan en el expediente de su razón o señalen domicilio o representante a quien dirigir las notificaciones pertinentes, dentro del plazo de ocho días, desde que este requerimiento sea publicado en el referido BOLETIN OFICIAL, pues pasado éste sin ejercer este derecho se decretará la rebeldía correspondiente, continuando el procedimiento:

Agustín Alonso, Demetrio Muñoz, Higinio Heras, Rengo Pellicone Corbellosa, Domingo Martín, Leoncio Méndez, Concepción Pérez, Joaquín Lumberas, Mariano Ruiz González, Miguel González Ortega, Alfonso Posada Martínez, Daniel Chico Hernando, Santiago Simón Merino, Federico Porras, Félix Blanco, Marta Esteban, Ramón López Ruiz, Hermógenes Garrido, Tobias Gordó, Antonio López, Antonio Ayán, Antonio Blázquez, Dolores Rico, Joaquín Espinosa, Eusebio Cabezón Picado, Miguel Armentino, Angel A. García, Enrique Subes, Antonio Olid Cabrera, Vicente Moreno Lozano, Pelayo González, Victoria Sáez, Casto Martínez, Juan Manuel Vázquez, Aurelio Domínguez Sánchez, Agustín Villén, Juan J. Mascareño, Santiago Maeso, Antonio Gómez Escalonilla, Satorio Holges, Paulino Gil González, Pedro Estadia, Víctor Vergara, Dámaso Ferreiro, Cándido Palacios.

Viuda de Pedro Jiménez, Antonio Juste, Antonio Espasandeh, Ramón Díaz, Ramón González Suero, Alfonso López, Antonio Velaria, María de Tomás, José Navarro Más, Sergio Alvarez, Manuel Alfonso, Martín González, Jesús Mayor, Micaela González, Francisco Ramiro, Nicolás Mañas, Basilia Recio, Juan Girat, Manuel Alonso, Vicente Pérez, Daniel de Propios, Mariano Marinos, Carmelo Píanelo, Francisco García Fanteche, Ricardo Rodríguez, Luciano Zazo, Dario S. Amero, Pedro Herrera, Francisco Boix, Eufasio Blázquez, Josefa Acero, Natalio Sánchez, Angela Collado, Hilario Casado, Miguel Gómez del Pulgar, Francisco Cubas, o Cubero; Máximo Moreno, Consuelo Rico, Basilio García Rodríguez, Manuel Rivas Cerrillo, Francisco Martínez, Casildo Díaz, Pascual Rivera, Joaquín Cambra, Manuel Soto, Gerardo Blasco, Eloy Fernández, Carmen Nieto, Antonio Pomares Sarmiento, Magdalena Morales, Lorenzo Bartolomé, Luis Sánchez, Pilar Villa Arroyo.

Nicolás Sanz, José Fernández Vega, Jesús García Martín, Francisco Palma Burgos, Pablo Carnón, Pedro Baramendi, Antonio Bravo Velasco, Josefa Ar-

pillero, Armando Crespín, Federico Gómez, Celestino Pérez, Miguel Rodríguez, Florencio Díaz, Josep García, Antonio Triguero Guillén, Miguel del Val, José Narciso Hermida, Manuel Bachiller, Luisa Plaza, Manuel Fernández, Ildefonso Blázquez, Blázquez, Joaquín Gómez, Isaac Moreno, Antonio Sanz García, Pedro Satirán Felín, Francisco Pascual, Alfredo Giménez, José Pascual Abad, Antonio Gordo Gordo, Faustino Otero, Eulogio Navarro, Manuel Gómez, Eladio Villar, Amadeo Pérez, Godofredo Blanco, Joaquín López, Florentino Garrido, Josefa Pérez, María García, Juan Hernández Lorenzo, Gran Oriente Español, Ricardo Díaz, José Pérez Quintana, José Solá Callejo, Pedro Americh, o Llorente; Luis Ortega, Rojas y Vargas, Ramón Gómez, Escolástica Sedano, Lucas Ruiz Sanz, Antonio Pérez García, Castor A. Martín, Pedro Yagüe, Modesto Villalobos, Luis Godoy, Julia Palomo, Facundo Valdurra Carreño.

Luciano María Hernández, Ildefonso Mella, Manuel Martín López, Emilio Sánchez Mondano, Felipa del Toró, José López, Francisco Pérez, Angel Nombela, Antonio Yáñez, Marcelino Hernández, Epifanio León, Rafael Ramón Villalba, Eduardo González, Rosario Gómez Ruiz, Antonio Montero, Manuel de Seirte, Cipriano Ramón, Conrado S. Blos, Melchor Rodríguez, Mariano González, Vicente Martínez Gutiérrez, Aquilino Pérez Velasco, Francisco Velilla Fornes, Eugenio Martín, José M. López, Natividad Giménez, Pedro Cruz, José Gayo, Dolores López Díaz, Esteban Pulido, Felisa Ronco Gutiérrez, Daniel García, Antonio García, Pascual Rojas, Juan Fernández, Marcelino Rodríguez, Eusebio López, Santiago González, Polonia Hernanes, Manuel Fernández y C., Castor Pérez, Vicente Pastor, Dolores Antón, Victoria García, Lucrecio Martínez, Pedro Rodríguez Heras, Angel Rodríguez, Francisco Ureña, Francisco Martínez.

Manuel Serrano Fernández, Ecequiela Cortis y Cárdenas, Pedro Domínguez Medina, Manuel Cela Miranda, Joaquín Riaño Sánchez, Modesto Pérez Ruiz, Victoriano Requejo, Dolores Expósito Díaz, Emilia Fernández Gil, Félix Ortega Riballo, Inocente García Riballo, Eduardo Coll, Josefa Gutiérrez, herederos de Mariano Caneín, Manuel Bértida, Ascensión Zapata Riaño, José Alvarez, Romualda Duarte Cuadrado, Leonarda Ruiz Quevedo, Jacobo Ozores Monguerra, Eduardo de la Dehesa, Rafael Marín, Calixto García, García Nogués, Vicente Agustí, Petra Escolar e hijos, Bernardo de Pablo, Fausto Moreno, Amalia Cobos, Victoriano González, José Mediavilla, Manuel Aguirre, Francisco García Soriano, José Brún, Leopoldo Valcárcel, Guillermo Sansano, Crisanto Dario Iruela, Santos García, Valentín Martín, Ernesto Peresa, Gustavo Cacho, M. Pérez del Pulgar, Modesto Conde, Jesús Serrano Martínez, Teresa Llover, Marcos Hera, Julián Chávarri, Eusebio Santana, Antonio González, Balbina López Canoyola, Eulogio Martín Muñoz, José Prieto Rivero, Valentín Gegúndez, Trinidad Arroyo.

Antonio Horcajo, Marcelino Barrio González, Casimiro Fabie, Manuel Acevedo, Benito Perdiguero, Cleta Toledo, Toribio Pérez García, Juan Fernal, Francisco Cervantes, Carlos Ganido, Alejandro Villegas, Manuel Aznars Alvarado, Teresa Ferrer, Rafael Martín, Gregorio González Muñoz, Fernando Fajardo Gomez, Manuel Rivera Cerrojo, Mariano Muro de Zaro, Florencio Benedicto Serrano, Mario Franco y Tobia, María Gatuarte Herrero, Juana de Orche García, Gregorio Roccero, Eugenio López Batanero, Juan Ramírez Miralles, Eleuterio Aleixandre, Santiago Nieto, Juan Enrique Muñoz, Gregorio Calvo, Julio Fernández Espina, Luis González Fernández, José Bonel, Federico Grases Riera, M. García Sánchez, Camilo Monedero Carrillo, Manuel Caldeiro, Caridad Lucas Solano, Martín Chávarri, Julio Ferrer B., Antonio Pérez Camarero, Josefa Rivera, Julia Roca Guido, Victoria Molinero, Adela Monedero Charles, Juan Casquero, Rafael Urba-

no García, Victoriano Sanz, Petra Rodríguez García.

Manuel Urrea, Antonio Pérez Rodríguez, Mercedes Iranduy Medina, Valentín Molinero Queradi, Rafael López, Pedro Diez Rodríguez, Domingo Rueda, Luisa Altozano, Luis Talavera G., M. Concepción González Alonso, M. Dolores Marquina Gastázar, Francisco Reull Cornel, Pilar Urraco, Teófilo Chico, Joaquín Ylla Vivero, Casimira Sanz Pastor, María Aleayaga, Ceferino Perea Fernández, José Alvarez Vazquez, Ramiro Verdeal Oliveros, Aurelia Rodríguez Santamaría, Josefa Pasalodos Parón, José María Porras Isla Fernández, Concepción Vico Bellón, Julia López González, Vicente Tapia García, Bartolomé Sánchez Castanedo, Mariano Arroyo Villanueva, Julián García Suárez, Emilio Sánchez López de la Fuente, Juan Rodríguez Gómez, José Sánchez Gil, Ramón Sánchez Gil, Felipe Ibáñez Guerrero, Alfonso Puhalte Zamora, José Rodríguez, Joaquín Ylla Vivero, Manuel Santos Garrigós, Tomás Calle Ugena, Julio Cazorla Conca, Raimundo García García, Julio Martín Puch, Hilario Zazo Lanchas, José Fernández Ortega, María Feito González, Daniel Martín Pardillo, Patrocinio Dueñas Aparicio, Juan Feito, Pedro Peña Adrada, Antonio García Jiménez, Emilio Campoamor Río, Vicente Fernández V., Francisco Hormigos Hidalgo, José María Villanel Valledor, Carmen Alzugaray Gómez, Antonio Valero Bernabé, Bruno Rico Jiménez, Milagros Merás Rodríguez, Federico Ruiz Méndez, Basurto Migar González, Joaquín Ylla Vivero, Pedro Camoyra López, Jenaro Ortega Ramírez, Paz Sanz Rodríguez, Esteban Moreno Espada, Manuel Díaz Lozada, Pedro Magro Ricote, José María Lamanié.

Madrid, 21 de abril de 1950.—F. del Moral.

(G.—8.897)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Vallecas.—Año de 1947
Concepto: Urbana

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente:

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente; en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombre de los deudores

Núm. 206. Dámaso Andrés Sánchez. Una finca urbana sita en la calle de Juan Porta, núm. 1, con un líquido imponible de 280 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 292. Ricardo Bosch Bosch. Una finca urbana sita en la calle de García Morato, núm. 48, con un líquido imponible de 6.480 pesetas. Débitos 1947-1949.

Núm. 345. Isabel Carabias Barrera. Una finca urbana sita en la calle de Lindones, sin número, con un líquido imponible de 484,38 pesetas. Débitos 1942-1949.

Núm. 355. Quirico Casado García. Una finca urbana sita en la calle de

F. Robles, núm. 42, con un líquido imponible de 765 pesetas. Débitos 1947.

Núm. 520. Marta Domínguez Sánchez. Una finca urbana sita en la calle de Nuestra Señora del Carmen, núm. 26, con un líquido imponible de 576 pesetas. Débitos 1947.

Núm. 535. Felisa Escribano. Una finca urbana sita en la calle de María Paz Unciti, núm. 3, con un líquido imponible de 192 pesetas. Débitos 1947.

Núm. 633. Eulogio García Sánchez. Una finca urbana sita en la calle de Requenas, núm. 143, con un líquido imponible de 47 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 695. Isidoro Gómez Pastrana. Una finca urbana sita en la calle de Los Cinco, núm. 17, con un líquido imponible de 1.170 pesetas. Débitos 1945-49.

Núm. 785. Matilde Herrero López. Una finca urbana sita en la calle del Doctor Esquerdo, sin número, con un líquido imponible de 168 pesetas. Débitos 1947.

Núm. 791. Zacarías Hons y otros. Una finca urbana sita en la carretera de Valencia, sin número, con un líquido imponible de 1.015,20 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 923. Ricardo Maestro Rivero. Una finca urbana sita en la calle de Uceña D., núm. 29, con un líquido imponible de 270 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 929. Dionisio Manso del Hierro. Una finca urbana sita en la calle del Doctor Esquerdo, núm. 2, con un líquido imponible de 1.035 pesetas. Débitos 1947.

Núm. 969. Arturo Martínez Herrera. Una finca urbana sita en la calle de Mary, núm. 1, con un líquido imponible de 111,97 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.010. Sotero Martínez. Una finca urbana sita en la calle del Generalísimo, núm. 82, con un líquido imponible de 1.620 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.032. Felipe Medrano García. Una finca urbana sita en el camino de Valderribas, núm. 6, con un líquido imponible de 675 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.048. Felipa Mesas Molpeceres. Una finca urbana sita en la calle de Cardeñosa, núm. 25, con un líquido imponible de 27 pesetas. Débitos 1947.

Núm. 1.058. Augusto Minville Conste. Una finca urbana sita en la calle Real de Madrid, núm. 40, con un líquido imponible de 225 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.140. Felisa Moscoso Arahuetes. Una finca urbana sita en la calle de D. Rafael, núm. 5, con un líquido imponible de 35,11 pesetas. Débitos 1947-1949.

Núm. 1.141. Felisa Moscoso Arahuetes. Una finca urbana sita en la calle de D. Rafael, núm. 7, con un líquido imponible de 42,39 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.358. Manuel Pérez Rodríguez. Una finca urbana sita en la calle de B. Santos, núm. 3, con un líquido imponible de 144 pesetas. Débitos 1947-1949.

Núm. 1.396. Enrique Porras Blázquez. Una finca urbana sita en la calle de Enrique Velasco, núm. 39, con un líquido imponible de 990 pesetas. Débitos 1947-1949.

Núm. 1.397. Enrique Porras Blázquez. Una finca urbana sita en la calle de Enrique Velasco, núm. 29, con un líquido imponible de 765 pesetas. Débitos 1947-1949.

Núm. 1.461. Joaquín Requena Cachero. Una finca urbana sita en la carretera de Valencia, sin número, con un líquido imponible de 270 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.504. Juan Rodríguez. Una finca urbana sita en la calle Particular A, núm. 16, con un líquido imponible de 48 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.591. José Ruiz Hidalgo. Una finca urbana sita en la calle de Juana Díaz, núm. 10, con un líquido imponible de 104,40 pesetas. Débitos 1946-1948.

Núm. 1.595. María Ruiz Peinado. Una finca urbana sita en la calle de F. Sepúlveda, núm. 55, con un líquido imponible de 240 pesetas. Débitos 1947-1949.

Núm. 1.602. Juana Sáez y hermana.—Una finca urbana sita en la calle del Generalísimo, núm. 82, con un líquido imponible de 450 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.631. Pascasio S. Nicolás Ferrnando.—Una finca urbana sita en la calle de A. Arenal A., núm. 24, con un líquido imponible de 38,40 pesetas. Débitos 1947-48.

Núm. 1.669. Silverio Sánchez.—Una finca urbana sita en la calle de E. Bermúdez, núm. 4, con un líquido imponible de 96 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.691. Ambrosio Sanz Sancho.—Una finca urbana sita en la calle del Generalísimo, núm. 86, con un líquido imponible de 207 pesetas. Débitos 1946-49.

Núm. 1.722. María Soria Fuentes.—Una finca urbana sita en la calle de Argente, núm. 28, con un líquido imponible de 144 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.800. Juan Valentín Pascual.—Una finca urbana sita en la calle de P. Martínez, núm. 30, con un líquido imponible de 2.246,40 pesetas. Débitos 1947-49.

Núm. 1.859. Adelaida y Marta Villar López.—Una finca urbana sita en la calle de San Pedro, núm. 15, con un líquido imponible de 180 pesetas. Débitos 1947-49.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 18 de abril de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares se sigue contra Gregorio de la Orden Díaz, por el delito de lesiones por imprudencia, se ha dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia la siguiente providencia:

En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia del Oficial de Sala, y toda vez que se desconoce el actual paradero del responsable civil subsidiario, don Filiberto Infanzón Trelles, para la práctica de lo acordado, llámesele por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, designe Abogado y Procurador para su defensa y Procurador en esta causa, bajo apercibimiento si no lo cumple de serle designados del turno de oficio.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala, y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de mayo de 1950.—Francisco Cadenas.

(G. C.—1.922) (B.—2.559)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa que procede del Juzgado de instrucción número 18, de los de esta capital, se sigue contra Josefa Burillo Carbonell, por el delito de estafa, se ha dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia la siguiente providencia:

En vista de lo que se hace constar en la anterior diligencia, ctese por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la penada Josefa Burillo Carbonell, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Carlos Arniches, núm. 10, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal, a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley Procesal, bajo apercibimiento si no lo cumple de ser excluida de los beneficios que le han sido concedidos.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y su remisión al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de mayo de 1950.—Francisco Cadenas.

(G. C.—1.926) (B.—2.555)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa que procede del Juzgado de instrucción número 13, de los de esta capital, se sigue a instancia de don Evaristo Algarte Garmendia, contra Rufino Rodríguez Ladrada, por el delito de lesiones por imprudencia, se ha dictado por la Sala cuarta de esta Audiencia la siguiente providencia:

La comunicacion que precede únase al rollo de su razón; y, por lo que resulta de ella, llámese por edictos al querellante, don Evaristo Algarte Garmendia, que se insertarán en los periódicos oficiales, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que dicha inserción se verifique, designe nuevo Procurador que continúe representándole en esta causa, o diga si se le nombra de oficio, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su intervencion.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de mayo de 1950.—Francisco Cadenas.

(G. C.—1.925) (B.—2.556)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Juan Rodríguez Bonin, contra don Emilio Motos Jiménez, sobre reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas embargadas en dichos autos, y que son las siguientes:

Primera. Heredad o pastizal en el sitio llamado «Cuesta de la Rivera», del término de Chillarón del Rey, de 27 hectáreas 42 áreas 55 centiáreas, que linda: al Norte: camino del Modorrón; Este, propiedad de Vicente Rebollo; Sur, término de Pareja y varios vecinos de Chillarón, y Oeste, dicho camino de Modorrón.

Segunda. Heredad a pastizal en dicho término, y sitio conocido por «Casa del Médico», cabida 86 áreas 43 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte, camino del Pajaréjo; Este, Ramón Colmenero Viejo; Sur, camino del Modorrón, y Oeste, Cipriano Millano.

Tercera. Heredad a pastizal en igual término, y sitio llamado «El Portillo», de cabida 46 hectáreas 27 áreas. Linda: Norte, el camino de la Puente Vieja; Este, Alfonso Fernández; Sur, camino del Pajaréjo, y Oeste, Dionisio Cañizares, Félix Higuera y otros vecinos.

Cuarta. Heredad a pastizal en el mismo término, sitio llamado «Cuesta de la Puente o Puente Vieja», de cabida 19 hectáreas 95 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, carretera a Górgoles y el río Tajo; Este, Paula Echevarría y otros; Sur, el camino de la Puente Vieja, y Oeste, Vicente Cañas y otros vecinos.

Quinta. Tierra a pastizal en término de Pareja, y sitio llamado El Batán, de cabida 76 hectáreas 18 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, los términos de Alócén y Chillarón; Este, herederos de Juan Vela y otros

vecinos; Sur, río Tajo, Dionisio Palomar y otros, y Oeste, el término de Alócén.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audinecia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Sacedón, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones
Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochenta y un mil pesetas por la primera finca, doscientas cincuenta y ocho mil pesetas por la segunda, ciento treinta y ocho mil pesetas por la tercera, cincuenta y siete mil pesetas por la cuarta y doscientas veintiocho mil pesetas por la quinta, o sea, rebajado el veinticinco por ciento de las cantidades que sirvieron de tipo para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran los indicados precios, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer posturas por cada una de las fincas.

Segunda

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13.317)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Palacín (Francisco), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, para recibirle declaración en causa por raptor, instruida por dicho Juzgado con el núm. 261, de 1940; apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—2.618)

Denueda Gutiérrez (Petra), natural de Montijo (Badajoz); hija de Martín y de María, de veintinueve años, soltera, domiciliada últimamente en la calle Segunda Paralela, núm. 7, comparecerá dentro

del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para recibirle declaración en causa por raptor, instruida por dicho Juzgado con el núm. 261, de 1940; apercibida que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—2.617)

JUZGADO NUMERO 4

Irureta Landa (Pedro), mayor de edad, contratista, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 156, piso bajo letra A, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración como querrellado en causa por injurias graves, ante la Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán.

(B.—2.620)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción núm. 14, en sumario núm. 445, de 1949, por hurto de una sortija de platino con brillantes, denuncia de Irene Lliso Latorre, de veintisiete años de edad, soltera, florista, hija de Bautista y de Concepción, natural de Albala Soria (Valencia), y que estuvo hospedada accidentalmente en la calle de Jardines, núm. 13, Pensión Concepción, se ha acordado citar a dicha perjudicada para que comparezca en dicho Juzgado dentro del plazo o término de cinco días, a fin de que preste declaración acerca del hecho, y al propio tiempo se le ofrece el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.386)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 82, de 1949, por estafa, se cita a don Pedro Sanchez Terol, que vivió en la calle de Ferraz, 31, quinto, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a practicar una diligencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.521)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en el sumario núm. 81, de 1949, por daños, se cita a José Ramón Lorenzo, que vivió últimamente en la calle de Torrecilla, núm. 13, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.486)

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa número 305, de 1946, por lesiones, se cita a Angel Martínez Labayeu, que vivió en la calle de Ernestina M. de Villena, núm. 2, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el citado Juzgado con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.243)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario núm. 322, de 1947, se cita por medio del presente a Esteban Vélez Calderón, que vivió en la calle de Moreto, 17, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.244)

JUZGADO NUMERO 19

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el número 185, de 1950, por hurto, ha acordado citar por medio del presente a

Luis Emilio Nouel Alfonso, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.495)

JUZGADO NUMERO 20

En el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 302 de orden, de 1949, por usurpación de funciones, por providencia de 2 de marzo se ha acordado citar a la denunciante Luisa Urrieta Pérez, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de prestar declaración, y al propio tiempo hacerla el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.279)

CIUDAD REAL

Martínez Sánchez (Antonio), hijo de José y de María, de treinta y seis años, natural de Almería, de estado casado, profesión vendedor, domiciliado últimamente en Cehegín, calle de Cuesta Moreno, núm. 4, procesado en causa número 159, de 1949, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real.

(B.—2.487)

CARMONA

Don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio del presente edicto se hace saber al demandado Juan Roldán Osuna, vecino de La Carolina (Jaén), con domicilio en calle de Calvo Asensio, 41, el cual se encuentra actualmente en paradero ignorado, suponiéndose pueda encontrarse en Madrid, que la Sección primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, por auto de 9 de febrero pasado, ha declarado extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el núm. 50, de 1943, por hurto a dicho rematado, por sentencia firme de 27 de noviembre de 1947, que estaba suspendida por auto de 21 de marzo siguiente.

(G. C.—1.837)

(B.—2.464)

ALCIRA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido, en cumplimiento a una orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido con el núm. 74, de 1948, sobre robo, contra José Gregori González y otro, se cita por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la de Madrid, al testigo Carlos Guerra Ortega, vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle de Juan Bravo, núm. 14, a fin de que el día 26 de octubre, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en el Palacio de Justicia, para declarar en el juicio oral del indicado sumario.

(G. C.—1.716)

(B.—2.312)

CHINCHON

Mata (Joaquín), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Costelo, 86, se le hace por este medio, en vista de haberse ausentado a Méjico, el emplazamiento acordado por término de diez días para ante la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, Relatoría de don José Cisneros, por haberse terminado la causa por imprudencia seguida contra Emilio de Juanaes Martínez, instruida por este Juzgado con el núm. 98, de 1949.

(G. C.—1.715)

(B.—2.313)

LLERENA

Por la presente, acordada librar en la ejecutoria del sumario instruido en este Juzgado con el núm. 4, de 1943, por el delito de robo, contra los procesados Antonio Cano Martínez y Fernando Castillejo Cano, vecinos de Granja de Torre-

hermosa, y actualmente residentes en Madrid, en domicilio ignorado, se hace saber a los mismos que la Audiencia Provincial de Badajoz dictó sentencia en expresada causa con fecha 15 de abril de 1944, condenándoles a la pena de dos meses y un día de arresto mayor a cada uno, accesorias, pago de las costas procesales e indemnización mancomunada y solidariamente de 20 y 5 pesetas a Francisco Valenzuela y Asencio, y de 2.529 a José Rodríguez Hinojosa, siéndoles de abono para el cumplimiento de las expresadas penas el tiempo que han estado privados de libertad en expresada causa, habiendo quedado en suspenso el cumplimiento de la expresada pena por aplicación del artículo 7.º de la Ley de 17 de marzo de 1908.

(G. C.—1.659)

(B.—2.255)

PLASENCIA

Don José María Silva Alcántara, Juez de instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cáceres, en el de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado de Plasencia, se cita, llama y emplaza al procesado Luis Marín San José, de treinta y cinco años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Segovia, núm. 35, casado, dependiente, para que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este edicto en dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de ampliar su indagatoria.

(B.—2.619)

ALBA DE TORMES

García García (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, pero es vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de la Beata Ana María de Jesús, número 10, de profesión Agente de la Compañía de Previsión Social de Trabajo, domiciliada en dicha ciudad, San Felipe Neri, núm. 4, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y practicar con su presencia diligencias acordadas en el sumario que se le sigue bajo el núm. 57, del año actual, por estafa.

(B.—2.610)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**ALCALA DE HENARES**

Don Celso Díaz Pérez, Teniente del Ejército del Aire, Juez instructor de las diligencias previas núm. 1.232, de 1949, que se instruyen por lesiones sufridas por el soldado de la 1.ª Bandera de paracaidistas, hoy día en situación de permiso cuatrimestral prorrogable, Benedicto Castro Torres, el cual se encuentra en ignorado paradero, por el presente cito para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado el citado soldado, a fin de ser reconocido por dos médicos militares que dictaminen el estado de utilidad o inutilidad en que se encuentre con motivo de las lesiones sufridas el día de autos en un lanzamiento con paracaídas desde avión.

En caso de no presentarse en el plazo citado, le parará el perjuicio correspondiente.

Base Aérea de Alcalá de Henares, 22 de abril de 1950.—El Teniente Juez instructor, Celso Díaz Pérez.

(G. C.—1.641)

(B.—2.271)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Sánchez Dorado (Francisco), hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en esta capital, calle Agustín R., número 5, y habiendo vivido con anterioridad en calle Fernán González, número 15, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente, ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, de esta Plaza, sito en calle de Piamonte, 2, a fin de deponer en el expediente de solvencia e insolvencia

que se instruye, dimanante de las diligencias previas núm. 132.970, con motivo del choque con el camión E. T. 15647, sufriendo la sanción a que diera lugar en caso de no presentarse.

Madrid, 24 de abril de 1950.—El Comandante Juez instructor, Juan Expósito.

(G. C.—1.712)

(B.—2.316)

Angel Gallego Cabrera, natural de Bélmez (Córdoba), hijo de Angel y de Magdalena, de veintidós años de edad, soltero, de oficio albañil, soldado perteneciente al Establecimiento Central de Intendencia de Madrid, se presentará en el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de tomarle declaración por aparecer complicado en la causa número 2.886, de 1949, que se instruye por el supuesto delito de fraude; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

(G. C.—1.713)

(B.—2.315)

HOYO DE MANZANARES

González Peralta (Francisco), hijo de Juan y de María, natural de Madrid, vecindado en la calle Martínez Campos, número 25, barrio Puente de Vallecas, de profesión albañil, de estado soltero, de veintidós años de edad; sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba naciente, boca regular; estatura, 1 metro 627 milímetros; procesado en causa núm. 3.484, de 1949, por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Artillería de la Agrupación de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Plaza de Campamento de Hoyo de Manzanares (Madrid), don Diego Jayme Biondi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Hoyo de Manzanares, a 19 de abril de 1950.—El Teniente Juez instructor, Diego Jayme Biondi.

(G. C.—1.714)

(B.—2.314)

ALGECIRAS

Fermín Díaz (Julián), hijo de Nicolás y de Inocencia, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, soldado perteneciente al Grupo de Automóviles del noveno Cuerpo de Ejército, que el día 19 de febrero del año actual se fugó del Hospital Militar de Algeciras, en el que se encontraba en calidad de detenido, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Manuel Jordán Jordán, Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, del Campo de Gibraltar, para responder a los cargos que le aparecen en la causa núm. 105, de 1950, que se le tramita en el mismo por desertión; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.

Algeciras, a 22 de abril de 1950.—El Comandante Juez instructor, Manuel Jordán Jordán.

(G. C.—1.719)

(B.—2.643)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

José Pérez Grueso Medrano, alias «el Pepe», hijo de Ramón y de Ceferina, natural y vecino de Madrid, últimamente domiciliado en la calle de Provisiones, número 22, de esta capital, de veintidós años de edad, soltero, comparecerá en el término de diez días ante don Blas Patón Medina, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 4, sito en Piamonte, 2, para responder de los cargos que le resultan en el procedimiento que se le sigue por el presunto delito de hurto, quedando advertido que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Comandante Juez instructor, Blas Patón Medina.

(G. C.—1.897)

(B.—2.532)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Valle Rodrigo (Jesús), hijo de Francisco y de María, natural de Hinojosa del Cerro, provincia de Segovia, de estado casado, y profesión industrial, de treinta y cinco años; sus señas: estatura, 1,630 metros, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en la calle de Dulcinea, núm. 12, de esta capital (Madrid), procesado en causa núm. 522, del año 1948, por el delito de robo, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, de esta capital, ante el Juez instructor Comandante de Caballería don Serapio del Moral Rodríguez, bajo apercibimiento que de no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 9 de febrero de 1950.—El Comandante Juez instructor, Serapio del Moral.

(B.—2.428)

LEON

Don Luis López-Oliveros Fernández-González, natural de Madrid y vecino de dicha capital, Teniente de Aviación, de veintiocho años de edad, y con último domicilio conocido en la calle Alcalá, número 168, de dicha capital, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez eventual de la Academia de Aviación de León, a fin de notificarle la resolución acordada en la causa núm. 269, de 1949, seguida por pérdida de un maletín de su propiedad.

León, 26 de abril de 1950.—El Comandante Juez instructor, Felipe Alonso Román.

(G. C.—1.718)

(B.—2.644)

TETUAN

Ignorándose el actual paradero del soldado licenciado Manuel Angel Sánchez Marisánchez, hijo de Ignacio y de Julia, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en calle de Lozano, núm. 6, de estado soltero, de profesión conductor, se notifica por el presente que el procedimiento previo que se le instruyó por lesiones inferidas a la menor Carmen Guerrero Serrano, en accidente de automóvil, número 1.654, de 1949, se decretó su terminación sin declaración de responsabilidad militar ni civil, el cual consta en el Juzgado Militar Eventual núm. 6-E, de esta Plaza, en ejecución, a cargo del Comandante de Infantería Juez instructor don Jerónimo Torres Núñez, sito en el Cuartelamiento del General Berenguer Puerta de Fez.

Dado en Tetuán, a 28 de abril de 1950. El Comandante Juez instructor, Jerónimo Torres Núñez.

(G. C.—1.946)

(B.—2.577)

«COVADONGA»**Sociedad Anónima de Seguros**

Por expresa Delegación del Consejo de Administración de esta Sociedad, el Comité Técnico de la misma tiene el honor de convocar a Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos, que se ha de celebrar en Barcelona, el día 30 de mayo actual, a las dos de la tarde, en el domicilio social del Banco Vitalicio de España, paseo de Gracia, núm. 11, bajo el siguiente

Orden del día

Aprobación del Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1949.

Renovación de cargos.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta.—Por el Comité Técnico de «Covadonga», S. A., V. Muntadas.

(A.—13.319)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02